



PACTOS SUCESORIOS EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA, LOS.

BRANCÓS I NÚÑEZ, ENRIC

1ª edición, 15/12/2016, 196 páginas. ISBN: 9788491199854.

Precio (s/ IVA): 28,75 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

El autor nos introduce en los pactos sucesorios tratando aquellos aspectos que constituyen sus elementos nucleares: la causa o motivo que justifica la renuncia a la libre revocabilidad de las disposiciones sucesorias; la necesidad o no de su expresión en la escritura; la correspectividad o no de las diferentes disposiciones; la consecuencia del incumplimiento: resolución o, en su caso, la acción de cumplimiento; y los efectos de la variación de las circunstancias familiares, en especial, la premoriencia del heredero contractual o el divorcio de los disponentes.

El capítulo segundo se inicia con los elementos subjetivos, objetivos y formales de los pactos sucesorios, con especial referencia a la limitación al círculo familiar; la prohibición de los pactos de renuncia; la curiosa prohibición de las "disposiciones de última voluntad"; la institución bajo condición, la cláusula reversional; la expresión u omisión de cargas y finalidades del pacto y la publicidad del mismo en unión o no de protocolos familiares de empresa. Seguidamente se aborda la modificación de los pactos sucesorios por voluntad de sus otorgantes, según estén formalizados en capitulaciones matrimoniales o en escritura pública; los diversos supuestos de revocación por voluntad unilateral; y la nulidad y anulabilidad de los pactos con una crítica del llamado sistema de nulidad caducable con restricción de personas legitimadas para ejercitar la acción.

En el capítulo tercero, tras una breve introducción histórica sobre el origen del heredamiento catalán, se tratan sus efectos tanto en vida del causante como después de su fallecimiento. Se estudia con especial detenimiento un supuesto insuficientemente regulado pese a su frecuencia, el heredamiento mutuo entre consortes con posterior llamamiento a los descendientes, comparándolo con la doctrina alemana y los derechos civiles de otras CCAA. La idea de daño o fraude en el heredamiento con ocasión de las disposiciones inter vivos realizadas por el heredante merecen también especial atención. La premoriencia del heredero al heredante y la eficacia revocatoria del heredamiento cierran este apartado.

El capítulo cuarto se dedica a los heredamientos preventivos, que la nueva ley sitúa en terreno comprometido, pues dejan de cumplir su función tradicional de mera prevención del abintestato y no suplen con acierto su pretendida finalidad de ser el sucedáneo del testamento mancomunado. La comparación con los testamentos mancomunados, de hermandad o conjuntos de Aragón, Navarra, País Vasco o Galicia lo pone en evidencia.

A las atribuciones a título particular, los llamados "legados contractuales" se destina el capítulo quinto, en el que se trata especialmente el problema de la disposición de los bienes asignados.

Los tres últimos capítulos se dedican a las donaciones mortis causa, que no son propiamente pactos sucesorios, a cuestiones de derecho internacional derivadas del Reglamento de Sucesiones 650/2012 UE, a aspectos de derecho interregional y a consecuencias fiscales de la construcción civil de los pactos sucesorios.

Sumario:

CAPÍTULO PRIMERO

PARTE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN 21

A. LIBRE REVOCABILIDAD DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS VERSUS VINCULACIÓN SUCESORIA 21

B. MOTIVOS O CAUSA DE LOS PACTOS SUCESORIOS. NECESIDAD DE SU EXISTENCIA Y CONVENIENCIA DE SU EXPRESIÓN EN LA ESCRITURA PÚBLICA 25

II. CONCEPTO DE PACTO SUCESORIO 31

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS 33

IV. LA RELACIÓN DE LOS OTORGANTES DEL PACTO SUCESORIO ENTRE SÍ: DISPOSICIONES CORRESPECTIVAS Y NO CORRESPECTIVAS 35

V. NATURALEZA DE LA RELACIÓN ENTRE EL DISPONENTE Y EL FAVORECIDO 38

VI. LOS PACTOS SUCESORIOS ANTE LAS VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FAMILIAR

A. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL SUPUESTO DE PREMORIENCIA DEL HEREDERO O FAVORECIDO POR UNA ATRIBUCIÓN PARTICULAR 46

B. INFLUENCIA DE LA CRISIS MATRIMONIAL EN LOS PACTOS SUCESORIOS 49

- C. SUPERVIVENCIA O SUPERVENCIÓN DE HIJOS 51
- D. PRETERICIÓN DE LEGITIMARIOS 51

CAPÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA DE LOS PACTOS SUCESORIOS

- I. SUJETOS 53
 - A. IDONEIDAD 53
 - B. CASOS ESPECIALES 55
 - C. VALOR DE LOS PACTOS CELEBRADOS CON PERSONAS INIDÓNEAS 56
 - D. CAPACIDAD 57
 - E. OTORGAMIENTO POR APODERADO 58
 - F. PREMORIENCIA DEL HEREDERO O DEL BENEFICIARIO DE UNA ATRIBUCIÓN PARTICULAR AL CAUSANTE 59
 - G. HEREDERO CONTRACTUAL BAJO CONDICIÓN. ATRIBUCIÓN PARTICULAR BAJO CONDICIÓN. TRANSMISIBILIDAD DEL DERECHO DEL HEREDERO O BENEFICIARIO 61
 - H. TERCEROS BENEFICIARIOS DE LOS PACTOS SUCESORIOS 63
- II. OBJETO 66
 - A. CONSIDERACIÓN GENERAL 66
 - B. PACTOS REVERSIONALES 70
 - C. PROHIBICIÓN DE LOS PACTOS DE RENUNCIA 75
 - D. PROTOCOLOS FAMILIARES 77
- III. FORMA 80
 - A. LA ESCRITURA PÚBLICA 80
 - B. PUBLICIDAD 83
- IV. MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS POR LOS OTORGANTES DE MUTUO ACUERDO 86
- V. REVOCACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS POR INDIIGNIDAD 90
- VI. REVOCACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS POR VOLUNTAD UNILATERAL 92
 - A. LA CAUSALIZACIÓN Y SINALAGMA EN LOS PACTOS SUCESORIOS 92
 - B. CAUSAS DE REVOCACIÓN UNILATERAL 94
 - C. PERSONAS LEGITIMADAS PARA REVOCAR 99
 - D. EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE REVOCACIÓN UNILATERAL 103
 - E. EFECTOS DE LA REVOCACIÓN 105
- VII. NULIDAD Y ANULABILIDAD DE LOS PACTOS SUCESORIOS 107
 - A. RÉGIMEN LEGAL 107
 - B. CONSIDERACIONES GENERALES 110
 - C. NULIDAD DE LA TOTALIDAD DEL PACTO SUCESORIO 113
 - D. NULIDAD DE LAS DISPOSICIONES CONCRETAS 114
 - E. ANULABILIDAD DE LAS DISPOSICIONES EN PACTO SUCESORIO 116
 - F. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD 117

CAPÍTULO TERCERO

LOS HEREDAMIENTOS

- I. ORIGEN 119
- II. CLASIFICACIÓN 120
 - A. EL HEREDAMIENTO SIMPLE 121
 - B. EL HEREDAMIENTO CUMULATIVO 121
 - C. LOS ANTIGUOS HEREDAMIENTOS MIXTOS 122
 - D. EL HEREDAMIENTO MUTUAL 123
 - E. EL HEREDAMIENTO PREVENTIVO 129
- III. EFECTOS DE LOS HEREDAMIENTOS EN VIDA DEL HEREDANTE 129
 - A. DISPONIBILIDAD DEL HEREDANTE SOBRE SU PATRIMONIO 129
 - B. RESPONSABILIDAD POR DEUDAS DEL HEREDANTE 134
 - C. RESERVA DE BIENES PARA DISPONER Y ASIGNACIONES PARA LAS LEGÍTIMAS
 - D. TRANSMISIBILIDAD DE LA CALIDAD DE HEREDERO EN CASO PREMORIENCIA
 - E. EFICACIA REVOCATORIA DE LOS HEREDAMIENTOS 139
- IV. EFECTOS DE LOS HEREDAMIENTOS TRAS LA APERTURA DE LA SUCESIÓN 140

CAPÍTULO CUARTO

LOS HEREDAMIENTOS PREVENTIVOS

- I. CONSIDERACIÓN GENERAL 143
- II. ADMISIBILIDAD DEL HEREDAMIENTO MUTUAL PREVENTIVO 157

III. CARACTERÍSTICAS DEL TESTAMENTO O PACTO SUCESORIO REVOCATORIO DEL HEREDAMIENTO PREVENTIVO 158

IV. PREMORIENTA DEL HEREDERO PREVENTIVO 160

V. EL HEREDAMIENTO PREVENTIVO NO ES UNA INSTITUCIÓN CONDICIONAL 161

CAPÍTULO QUINTO

LOS PACTOS SUCESORIOS DE ATRIBUCIÓN PARTICULAR

I. CONCEPTO Y EVOLUCIÓN 163

II. ESTRUCTURA 164

III. EFECTOS 169

CAPÍTULO SEXTO

LAS DONACIONES POR CAUSA DE MUERTE

I. CONCEPTO 171

II. CAPACIDAD 174

III. FORMA 174

IV. REGULACIÓN 174

V. EFECTOS 176

VI. INEFICACIA 178

CAPÍTULO SÉPTIMO

ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL E INTERREGIONAL

CAPÍTULO OCTAVO

CONSIDERACIÓN DE DERECHO FISCAL

BIBLIOGRAFÍA 193

CURRÍCULUM 197

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. Todos los derechos reservados

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.